

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Secretaría
General****Oficina General
de Monitoreo y
Evaluación del Impacto**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Acta N° 03-2024

Aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora del estudio “Análisis del proceso de formulación de los expedientes técnicos en el Programa Agua Segura para Lima y Callao”

La Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI), a través de la Oficina de Evaluación del Impacto (OEI-OGMEI) realizó, en coordinación con el Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), en el año 2023 el estudio “Análisis del proceso de formulación de los expedientes técnicos en el Programa Agua Segura para Lima y Callao”.

Al respecto, la Directiva General N° 004-2024-VIVIENDA-DM “Disposiciones para la elaboración de estudios y evaluaciones de las intervenciones públicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, aprobada con Resolución Ministerial N°159-2024-VIVIENDA, en su numeral 6.3.3 señala que el programa responsable de la intervención analizada y la OGMEI deben validar y suscribir la Matriz de Compromisos de Mejora.

En ese marco y considerando además que, la implementación de las recomendaciones generadas a partir de los estudios y evaluaciones contribuyen a la mejora continua de las intervenciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los directores del PASLC y de la OGMEI, suscriben la presente acta para explicitar cuatro acuerdos:

1. Aprobar la matriz de compromisos de mejora correspondiente a la intervención del PASLC.
2. Ratificar la responsabilidad del PASLC en la implementación de las recomendaciones registradas en la matriz adjunta, la incorporación de las fechas de los plazos de cumplimiento en el Plan Operativo Institucional del año correspondiente, y la obligación de informar a la OEI-OGMEI sobre los avances con una frecuencia trimestral.
3. Ratificar la responsabilidad de la OEI-OGMEI en el seguimiento trimestral de la implementación de las recomendaciones registradas en la matriz adjunta.
4. La presente se eleva a la Secretaría General, al despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento, y a la Oficina Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPM-OGPP), para conocimiento.

Se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

San Isidro, 3 de diciembre de 2024.

GIOVANNA DE LOURDES ALMEIDA RAMOS
Directora Ejecutiva
Programa Agua Segura para Lima y Callao

WALTER MANUEL ALCÁNTARA VILLALOBOS
Director General
Oficina General de Monitoreo y
Evaluación del Impacto

Se adjunta: Matriz de Compromisos de Mejora.





MATRIZ DE COMPROMISO DE MEJORAS

Estudio: "Análisis del proceso de formulación de los expedientes técnicos en el Programa Agua Segura para Lima y Callao"

DATOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA

Objetivo del estudio	Identificar los factores que inciden en la elaboración de expedientes técnicos de obra y estudios definitivos. Aquellos que generan demoras que afectan la aprobación, inicio y ejecución de las obras.
Período de ejecución	2019 -2021
Órgano/unidad orgánica responsable	Programa Agua segura para Lima y Callao
DATOS DE LA EVALUACIÓN	
Tipo de evaluación	El estudio es de tipo cualitativo que analiza la información de los documentos producidos e intercambiados durante formulación de los estudios definitivos y expedientes técnicos de obra, complementado por entrevistas a un grupo de profesionales integrantes del PASLC que cumplen roles durante el proceso.
Fecha de evaluación	Setiembre 2024
Responsable del estudio	Oficina de Evaluación del Impacto - Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OEI-OGMEI).

PROBLEMAS IDENTIFICADOS (Situación y evidencia)	RECOMENDACIONES		COMPROMISOS			
	Propuesta	Objetivo	Acciones a realizar	Respon- sable	Plazo	Medios de Verificación
1 El seguimiento del plan de formulación de los expedientes técnicos lo realizan los Coordinadores de proyectos, tomando en consideración básicamente las funciones establecidas en el manual de operaciones, junto a ello aplica procedimientos basados en su experiencia profesional.	Estandarizar procesos. Crear una guía o manual que unifique procedimientos básicos, instrumentos y criterios de seguimiento para la elaboración de los expedientes técnicos. Esta debe basarse en el Plan de Trabajo (PERT-CPM) e incluir resultados adaptables de experiencias exitosas e incorporando hitos parciales.	Definir una gestión con procedimientos que permitan controlar mejor todo el proceso de formulación de expedientes técnicos de obra.	Elaborar una Guía para la formulación, seguimiento y monitoreo de la elaboración de los expedientes técnicos de obra que debe incluir: - Homologación del contenido mínimo de los términos de referencia, requisitos técnicos,	Unidad de Obras del PASLC	Junio 2025	Guía para la formulación, seguimiento y monitoreo de la elaboración de expedientes técnicos de obra aprobada.



PROBLEMAS IDENTIFICADOS (Situación y evidencia)	RECOMENDACIONES		COMPROMISOS			
	Propuesta	Objetivo	Acciones a realizar	Responsible	Plazo	Medios de Verificación
Este procedimiento [incorporación de habilitaciones] está potencialmente presente a lo largo de todo el proceso, debido a que son las municipalidades quienes entregan los planos que incorpora los lotes, el mismo que se ha mantenido abierto generando trabajos adicionales y ajustes hasta los últimos entregables.	Establecer una fecha límite para la definición de habilitaciones, evitando conflictos y trabajos técnicos adicionales.	Implementar procedimientos para reducir los atrasos en definición de las habilitaciones.	condiciones, ensayos y estudios necesarios para su aprobación, y la metodología para su presentación a la entidad. - Definición de un plazo máximo de solicitud de incorporación de nuevas habilitaciones (lotes) como beneficiarios del proyecto, en coordinación con los gobiernos locales y SEDAPAL.			
Falta de estandarización en los nombres de los documentos registrados en el (SSP), lo que dificultó su identificación y agrupamiento. Además, se constató la necesidad de completar la totalidad de documentos producidos y presentados durante el proceso.	Mejorar el registro de información. Asegurar que el SSP del MVCS registre toda la información intercambiada, codificándola de manera uniforme para un fácil acceso y análisis.	Contar con una base de datos e informaciones de los documentos producidos en el proceso de formulación del expediente técnico de obra, sistemática, ordenada, verificada y actualizada.	- Elaboración de formatos estructurados y codificación de los informes que se registran en el SSP a fin de facilitar su identificación.			
2 El Saneamiento Físico Legal (SFL) es el que mayor influencia temporal tiene durante el proceso de elaboración del estudio definitivo y el expediente técnico de obra.	Agilizar procedimientos. Diseñar procesos rápidos que permitan determinar prontamente la situación del Saneamiento Físico Legal de los terrenos, y agilicen su tramitación en el menor tiempo posible.	Implementar procedimientos y estrategias para reducir los plazos para completar el Saneamiento Físico Legal de los terrenos a intervenir.	Elaborar un informe técnico-legal en donde se analice rigurosa y detalladamente la problemática del SFL de terrenos y propuesta de alternativas y/o estrategias para acortar el tiempo.	Unidad de Obras del PASLC	Junio 2025	Informe técnico-legal





PROBLEMAS IDENTIFICADOS (Situación y evidencia)	RECOMENDACIONES		COMPROMISOS			
	Propuesta	Objetivo	Acciones a realizar	Responsable	Plazo	Medios de Verificación
3 El proyecto Paraíso Alto, ha experimentado 2 revisiones en la mayoría de sus entregables. En el proyecto Carabaylo, donde el exceso de tiempo total es algo mayor que el anterior, ha tenido entre 3 y 4 revisiones en cada entregable. El proyecto Huaycán II, que aún tiene pendientes dos entregables y muestra el mayor exceso de días, ha experimentado con mayor frecuencia entre 5 y 7 revisiones.	Medidas para evitar demoras. Incluir cláusulas en las bases del concurso, TdR o contratos, que obliguen a las consultoras a asumir costos adicionales por demoras en la entrega de informes; así como, en la subsanación de observaciones. Este mecanismo, similar a lo establecido en la normativa para la ejecución de obras, contribuirá a evitar retrasos innecesarios.	Desincentivar a las empresas consultoras a continuar con la presentación de informes cuyo contenido no logra levantar las observaciones formuladas por el programa	Elaborar un informe técnico-legal donde se analice las "otras penalidades" distintas a la establecida por mora, consignadas en los TdR de la consultoría para la elaboración de estudios definitivos y expediente técnico de obra, homologando criterios de aplicación, métodos de cálculo y base imponible, con énfasis en aquellas infracciones como la presentación de informes deficientes o extemporáneos; así como la subsanación de observaciones. Dicho análisis se elevará a la Dirección Ejecutiva del PASLC con el sustento respectivo, debiendo las otras penalidades ser incluidas en los TdR, luego de su respectiva aprobación.	Unidad de Obras del PASLC	Marzo 2025	Informe técnico-legal



PROBLEMAS IDENTIFICADOS (Situación y evidencia)		RECOMENDACIONES		COMPROMISOS			
		Propuesta	Objetivo	Acciones a realizar	Respon- sable	Plazo	Medios de Verificación
4	Los tres proyectos analizados han excedido el tiempo de aprobación previsto. [...] el proyecto Paraíso Alto ha excedido su tiempo programado en 2.2 veces. Por otro lado, el proyecto Huaycán II, hasta su entregable 5 [...] ya acumulaba un tiempo de 4.6 veces más de lo establecido. Mientras tanto, el último entregable del proyecto Carabaylo se aprobó después de transcurrir 3 veces más días de lo programado.	Revisar número de entregables. Distribuir los informes de avance, si no existe algún impedimento, en un número mayor de entregables, de modo que los estudios especializados puedan iniciarse más tempranamente y se cumplan los plazos establecidos.	Estimar y programar con mayor certeza los tiempos necesarios para la formulación de los estudios definitivos y de los expedientes técnicos de obra, en base a la experiencia adquirida por el programa.	Elaborar un informe técnico donde se analice la temporalidad de los entregables acorde a la complejidad, naturaleza y costo en la fase de elaboración de expedientes técnicos de obra, a fin de proponer plazos por cada entregable.	Unidad de Obras del PASLC	Marzo 2025	Informe técnico